

**MUY IMPORTANTE Y URGENTE  
PARA REPRESENTANTES LEGALES Y ADMINISTRADORES  
DE TODOS LOS NIVELES**

### ***Liquidación Alcance 2 sueldos octubre***

Nos hemos visto sorprendidos por las liquidaciones del aporte estatal volcadas en las planillas mecanizadas correspondientes al mes de octubre de 2018, que presumiblemente aplica lo dispuesto por el decreto 1145/18 de la Provincia de Buenos Aires.

Dicha norma dispone un aumento salarial sobre las escalas vigentes para los cargos y tareas docentes. Asimismo, resuelve la absorción de las sumas otorgadas en carácter de adelantos que se venían otorgando a cuenta durante el corriente ciclo lectivo.

Si bien veníamos planteando lo compleja y poco adecuada de la metodología que se había elegido para liquidar dichos adelantos, el haber innovado totalmente en el modo de aplicar el aumento decidido ahora, compone un cuadro incomprensible e imposible de aplicar.

No obstante el estado cuenta con sus propios recursos en relación a su personal, y remite a las escuelas de gestión privada un aporte destinado al pago de salarios, dicha situación no exime a nuestras instituciones de abonar los salarios y cumplir debidamente con las obligaciones laborales, siendo esperable una lógica consecuente en la liquidación de la ayuda estatal. De otra manera, rendir dicho aporte es una tarea imposible, cuando además se ha retenido ya a las instituciones el monto que presumiblemente debe descontarse a los docentes.

En algunos casos, el aporte del cargo sufre un descuento que implica perder el mismo por meses... Debe tenerse en cuenta que lo que paga un empleador, no puede compensar lo que debe abonar otro, que no puede dejar de liquidarse salario con la pretensión de que ya se pagó, que como empleadores somos responsables del cumplimiento de nuestras obligaciones laborales... Es notorio que el docente, de ajustarnos a la liquidación practicada por el estado provincia, puede impulsar todo tipo de reclamos.

También entendemos, que los adelantos efectivizados fueron recibidos en las respectivas planillas mecanizadas, las instituciones no podían retener o no abonar estas sumas de Aporte Estatal y que ya fueron abonados por las mismas.

Recomendamos afrontar esta situación con muchísima prudencia, diálogo y cercanía con los docentes.

Hemos solicitado inicialmente una reunión con los funcionarios competentes a fin de revisar cómo se puede remediar este procedimiento que pone a las entidades educativas de gestión privada que dependen del aporte para abonar los salarios docentes a punto del incumplimiento y del conflicto. Estamos dialogando con otras asociaciones y SADOP a fin de resolver esta crisis.

Sabemos de lo difícil que es esta situación, sobre todo cuando también reconocemos que nuestro sector educativo no ha logrado este año un acuerdo sobre la remuneración que nuestros docentes merecen por la tarea y la dedicación que la sociedad les exige.

Esperamos poder dar alguna alternativa más razonable la próxima semana.

Asesoría Legal y Contable – Secretaría General CEC